

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: **IVC ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Fecha: **LUNES, 13 DE ABRIL DE 2026**

Lugar: **30 DE JULIO - SAN BLAS**

Dependencia: **GESTORES TERRITORIALES**

Horario: Hora de inicio: **8:30** - Hora de finalización: **10:30**

Modalidad: Presencial Virtual Electrónica Híbrida

Nombre del Responsable: **GWAPAOLA MUÑOZ BARRALES**

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO E IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS (Apellido o legajo)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORRED ELECTRÓNICO / TELEFONO / DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CABEREA		
	01284210	Rafael Rueda	—/—	PONAL	—/—							0184958855	Rafael Rueda
CC	7161178	SIDRINI TORRES NIÑO	—0—	ALSC	IVC			X				X 3216220204	Sidrini Torres Niño
CC	1032469409	Sebastián Castillo	—0—	ALSC	IVC			X				0 3233272404	Sebastián Castillo
CC	1014248975	GINA P. MUÑOZ	—0—	ALSC	G.T				X			X 3208333974	Gina Muñoz
CC	1097202287	yudy franco A	—0—	ALSC	G.T				X			X 3108973178	yudy franco
CC	1023970061	ANDRÉS CELY	—0—	ALSC	G-T				X			X 3169479074	Andrés Cely
CC	1023923635	MICHAEL RODRIGUEZ	—0—	ALSC	G.T				X			X 3118317096	Michael Rodríguez
CC	522542736	Maria Consuelo	—0—	ALSC	G.T				X			X 3108615432	Maria Consuelo
CC	1000372330	Geraldine Mendez M	—0—	ALSC	G.T				X			X 3144728537	Geraldine Mendez M
CC	80231424	Alexander Morales	Alex	ALSC	G.T			X				X 3118592406	Alexander Morales
CC	52737737	Monica Montecalgre	Moni	ALSC	G.T				X			X 3182972994	Monica Montecalgre

ACTIVIDAD REALIZADA: IVC ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

FECHA: LUNES, 13 DE ABRIL DE 2026.
HORA: 08:30 HASTA 10:30 HORAS
LUGAR DE LA ACTIVIDAD: 20 DE JULIO-SAN BLAS
UPZ:34- 20 DE JULIO – 32 SAN BLAS
ZONA: 4 – 1
PERSONAS IMPACTADAS: 5

OBJETIVO: ACOMPAÑAMIENTO IVC DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

DESARROLLO:

Siendo las 08:30 horas, se da inicio a la actividad de acompañamiento al área de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de establecimientos de comercio, en el marco de lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). El equipo se encuentra conformado por el abogado Sebastián Castillo, Arquitecto Giovanni Torres y PONAL. Se procede a realizar visitas a establecimientos de parqueadero ubicados en el barrio 20 de Julio.

La actividad de IVC tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de convivencia, así como de las condiciones sanitarias y ambientales exigidas a los establecimientos de comercio, conforme a la normativa vigente, contribuyendo a la mitigación de riesgos y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia



Evidencia Fotográfica 1. Inicio de actividad IVC Establecimientos de Comercio.

Establecimiento # 1

Servicio de Parqueadero mi Recuerdo
Calle 24 Sur # 6-99 a- 6-1

- ✓ El establecimiento cumple con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, contando con los requisitos exigidos para la prestación del servicio de parqueadero.

- Cámara de Comercio
- Derecho de autor actualizado:
- Concepto de Bomberos
- Carta de apertura
- Concepto Uso de Suelos
- Concepto de sanidad
- Rut
- Pólizas



Evidencia Fotográfica 2. Sensibilización ley 1801 de 2016.



Evidencia Fotográfica 3. Verificación de documentos.

Establecimiento # 2

CR22MARIÑO3
Calle 25 sur # 7B-34

- ✓ El establecimiento cumple con lo establecido en la Ley 1801 de 2016:

- Cámara de Comercio
- Derecho de autor actualizado:
- Concepto de Bomberos
- Carta de apertura
- Concepto de sanidad
- Rut
- Póliza

- ✓ Documentos faltantes del establecimiento según la ley 1801 de 2016:
- Actualizar concepto uso del suelo



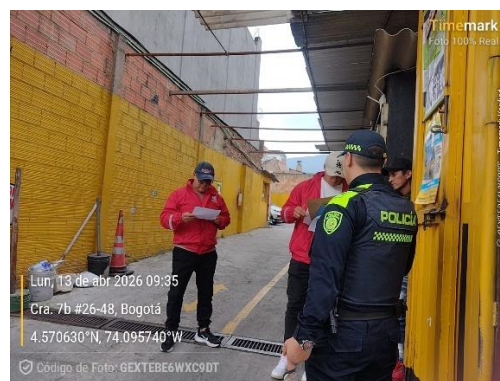
Evidencia Fotográfica 4. Sensibilización ley 1801 de 2016.

Establecimiento # 3
Parqueadero 7 B
Cra 7 b #26-48

- ✓ El establecimiento cumple con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, contando con los requisitos exigidos para la prestación del servicio de parqueadero.
- Cámara de Comercio
- Derecho de autor actualizado:
- Concepto de Bomberos
- Carta de apertura
- Concepto Uso de Suelos
- Concepto de sanidad
- Rut
- Pólizas



Evidencia Fotográfica 5. Sensibilización ley 1801 de 2016.



Evidencia Fotográfica 6. Verificación de documentos

Establecimiento # 4
Parqueadero Triana
Cra 5 este 24 A S -95

- ✓ El establecimiento cumple con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, contando con los requisitos exigidos para la prestación del servicio de parqueadero.

- Cámara de Comercio
- Derecho de autor actualizado:
- Concepto de Bomberos
- Carta de apertura
- Concepto Uso de Suelos
- Concepto de sanidad
- Rut
- Pólizas



Evidencia Fotográfica 7. Sensibilización ley 1801 de 2016.



Evidencia Fotográfica 8. Revisión de documentos.

Establecimiento # 5
Parqueadero Parra
Calle 20 sur 3C E-15

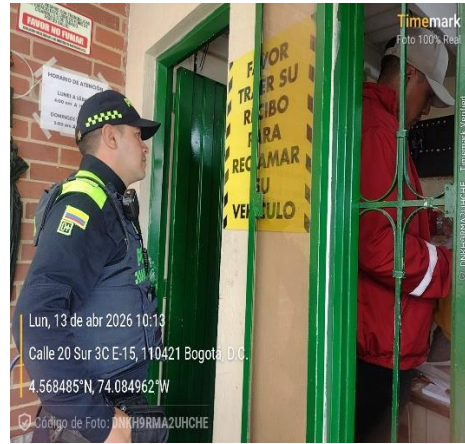
- ✓ El establecimiento cumple con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, contando con los requisitos exigidos para la prestación del servicio de parqueadero.

- Cámara de Comercio
- Derecho de autor actualizado:
- Concepto de Bomberos
- Carta de apertura
- Concepto Uso de Suelos

- Concepto de sanidad
- Rut
- Pólizas



Evidencia Fotográfica 9. Sensibilización ley 1801.



Evidencia Fotográfica 10. Revisión de documentos.



Evidencia Fotográfica 11. Fin de la actividad IVC de Establecimientos de Comercio

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD

En conclusión, la actividad de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a parqueaderos se ejecutó de manera satisfactoria, verificando un total de cinco (5) establecimientos mediante la revisión preventiva de la documentación requerida. Como resultado de la evaluación, se otorgó un plazo de ocho (8) días hábiles para la gestión y subsanación de los documentos faltantes.

Se finaliza la actividad a las 10:30 horas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.